

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C.,

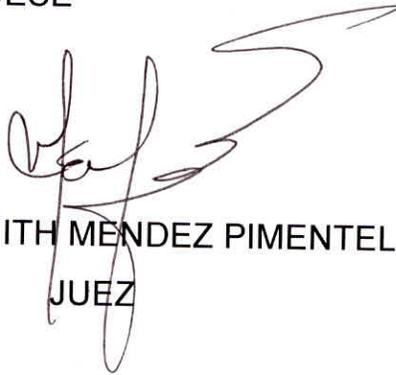
14 OCT 2021

Alimentos 2012-0454

Tomar atenta nota de lo comunicado por el Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, con oficio número 00112 del 12 de mayo de 2021, mediante el cual informa el levantamiento de la medida de embargo de remanentes de propiedad del demandado.

Oficiar al citado Juzgado comunicándole lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ